CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
LEY 40/90

RESOLUCIÓN N° 51 /2012

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N°14/2012 "OBSEQUIOS PROTOCOLARES" ID N° 237.666.-

Asunción, 14 de Noviembre de 2.012

VISTO: La recomendación del Comité de Evaluación de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales.-

Que; una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante.-

CONSIDERANDO: El Art. N° 30 inc. c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.-

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1°.- Declarar Desierto la Contratación Directa **22/2012, ID N° 237.666 "OBSEQUIOS PROTOCOLARES"**, en virtud al artículo N° 30 inc. .c).-

Art. 2°.-. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CONGRESO NACIONAL COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES PRESIDENCIA

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA